

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.573 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de junio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
--	----------------------------	-------------------------------------	---

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIFIA 536 TELEFONO Nº 14780
	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno	Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1425/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 2 años ..	0,50
Número atrasado de más de 2 años hasta 3 años ..	0,80
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	1,20
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	1,50
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quirier.tas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	50 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	100 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y

Pág. Nº

Fecha de Promulgación

Nº 4352 del 5- 6-70 — Derógase el decreto ley Nº 336 del 5-7-1963	2810
„ 4353 „ 8- 6-70 — Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación por la Municipalidad de San Ramón de Orán, las manzanas Nros. 33 “A” y 33 “B”	2810
„ 4355 „ 9- 6-70 — Transfiérense sin cargo a favor del Estado Nac. Arg. (Secret. de Correos y Telecom.) la manzana 30 de Joaquín V. González (Anta)	2810
„ 4356 „ „ — Créase la dependencia “Obra Social” en el seno del Consejo Profesional de Agrim. Arq. Ing. y Prof. Afines	2810

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 9022 del 8- 6-70 — Adscribese a la Direc. de Archivo de la Pcia. a la Srta. Mercedes Montenegro	2812
„ „ „ 9023 „ „ — Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 210.— al Dpto. de Ciercias Económicas a favor de diversos beneficiarios	2812

			Pág. Nº
M. de Economía Nº	9024 del	8-6-70 — Por Contaduría de la Provincia págase a Direc. de Viviendas, \$ 90.000 a favor de Municipalidad de Rosario de la Frontera	2813
"	"	" 9025 " " — A partir del 1º-I-70 el señor Juan C. Abdala Ibañez de Direcc. de Turismo, revistará en el cargo de Director "C"	2813
M. de Gobierno	" 9026	" " — De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Gral. de Educación, incrementase el Anexo C, Item 21, en \$ 240.000	2814
"	"	" 9027 " " — Dispónese la adscripción a la Direc. del Registro de la Capacidad de las Personas de la Sra. María M. Suárez de Vera	2814
"	"	" 9028 " " — Por Contaduría de la Provincia liquidese la suma de \$ 500.000 al M. de Gobierno a favor de la Universidad Católica de Salta	2814
"	"	" 9029 " " — Designase al Prof. Juan C. García Santillán para asistir al Primer Seminario Nacional sobre Educación Permanente	2815
"	"	" 9030 " " — Adscribese a la Esc. de Manualidades, Filial La Viña al señor Alejo Cabezas	2815
"	"	" 9031 " " — Aceptase renuncia presentada por el Prof. Enrique Novoa de Escuela San Francisco Solano de El Galpón	2815
"	"	" 9032 " " — Apruébase Ordenanza Nº 13/70 de Municipalidad El Bordo	2815
"	"	" 9033 " " — Designase suplente en Esc. Hipólito Irigoyen a diverso personal en el cargo de Prof. de Contab.	2816
"	"	" 9034 " " — Designase Int. a la Srta. Susana M. Morales Prof. de la Esc. San Francisco Solano de El Galpón	2816
"	"	" 9035 " " — Aceptase renuncia del Prof. Gustavo J. Montenegro de Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	2816
"	"	" 9036 " " — Designanse Int. Profesores en distintas cátedras en distintas cátedras en la Esc. Hipólito Irigoyen de Orán	2817
"	"	" 9037 " " — Designase Juez de Paz Suplente de Chicoana, al señor Bernardo G. García	2817
"	"	" 9038 " " — Designase Int. a la Srta. Carmen Sueldo, encargada del Gabinete de Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen	2818
"	"	" 9039 " " — Designase Int. Director de la Biblioteca Victorino de la Plaza a la señora Haidée A. Tonnelier de Sanz Navamuel	2818
"	"	" 9040 " " — Confirmase en su cargo a la Sra. Elida Lizondo de José de Escuela de Manualidades Joaquín Castellanos	2818
"	"	" 9041 " " — Confirmase a personal en Esc. de Orientación Cultural y Técnica "Rep. de la India"	2818
"	"	" 9042 " " — Confirmase a personal en Direc. Pcial. del Trabajo a partir del 1-1-70	2819
"	"	" 9043 " " — Confirmase en Categ. 17 Personal Adm. al Sr. Pedro Charras	2819
"	"	" 9044 " " — Confirmase en Categ. 26 - Personal Adm. de Esc. Hipólito Irigoyen, al señor Juan C. Ibarra	2819
"	"	" 9045 " " — Confirmase a partir del 1º-I-70 a personal del M. de Gobierno	2819
"	"	" 9046 " " — Confirmase en Categ. 20 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, al señor Emilio Villanueva	2820
"	"	" 9047 " " — Confirmase en Categ. 24 de Direc. del Reg. de la Capacidad de las Personas, al señor Ramón D. Yapura	2820

EDICTO DE MINA

Nº 3673	— De Raúl Máximo Stephani e Irene Ferradas. Expte. Nº 5572-B	2820
Nº 3669	— De Máximo Román Chocobar. Expte. Nº 5413 F	2821
Nº 3649	— De Justo Omar Espinosa. Expte. Nº 5787-E	2821
Nº 3521	— De Filemón Carrizo. Expte. Nº 7276-C	2821

LICITACION PUBLICA

Nº 3670	— De Ferrocarril General Belgrano	2821
Nº 3667	— De Municipalidad de Rosario de la Frontera. Lic. Nº 1	2821
Nº 3666	— De Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 123	2821

	Pág. Nº
Nº 3663 — De Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Púb. 23/70	2822
Nº 3657 — De Secretaría de E. P. y Asist. de la Comunidad. Lic. Nº 6/70	2822
Nº 3617 — Ex A. G. A. S.	2822
Nº 3599 — De Ex AGAS	2822

CONCURSO PUBLICO

Nº 3544 — Correos y Telecomunicaciones	2823
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos	2823
Nº 3619 — Carlos Humberto Llimós	2823
Nº 3618 — Emilia Medrano de Eckhardt	2823

EDICTO CITATORIO

Nº 3664 — De Leopoldo Maximino, Víctor León, Juan Bautista y Clara P. Heredia	2823
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 3662 — De Juana Sixta Cejas de Yapura	2824
Nº 3652 — María Luisa Humacata o Umacata de Caniza	2824
Nº 3647 — Berta Sositski de Steren	2824
Nº 3645 — Ahumada Victoriano	2824
Nº 3644 — Tomasa Rivero de Gil	2824
Nº 3638 — Aurora Galván Maldonado de Paz	2824
Nº 3635 — De José Esteban Monardes	2824
Nº 3607 — De Pompilio Carrizo	2824
Nº 3606 — De Suárez Welindo	2824
Nº 3605 — De Desiderio Córdoba	2824
Nº 3603 — De Salomón Mulki	2825
Nº 3596 — De Ricardo Manuel César Francisco Del Olmo	2825
Nº 3559 — De Filomena Nolasco	2825
Nº 3558 — De Pablo Nolasco	2825
Nº 3557 — De Aramayo Virginia Barboza de	2825
Nº 3556 — De Emilio Zamora	2825
Nº 3550 — De Feride Herrera de Dagum y Mario Dagum	2825
Nº 3547 — De Paula Fabián	2825
Nº 3540 — De Fanny Saravia de Orellana	2825
Nº 3531 — De Francisca Javiera de Torres	2825
Nº 3529 — De Guanuco Juan	2825
Nº 3528 — De Tomás Emeterio o Emeterio Mamani	2826
Nº 3516 — De Rufino Chuchuy	2826
Nº 3498 — De Ramón Martín Costilla	2826
Nº 3489 — De Posadas, Benigno Segundo	2826
Nº 3488 — De Agustín Rosa	2826
Nº 3485 — De Victoria Alberto de Elías	2826
Nº 3483 — De Cecilia Arana Vda. de Sandoval	2826
Nº 3480 — De Oscar Alfredo Angel	2826
Nº 3479 — De Juana Ramos de Barboza	2826
Nº 3478 — De Margarita Quetglas de Portells y Miguel Portells Tomás	2826

REMATE JUDICIAL

Nº 3672 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Manresa J. Antonio vs. Salomón Emilio y otro ...	2826
Nº 3671 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Medina S. Raúl	2827
Nº 3659 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Danduch Jorge vs. Aquino Juan Manuel	2827
Nº 3658 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Danduch Jorge vs. Zayago, Juan Carlos	2827
Nº 3656 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero Rosario vs. Mardones Carlos (h)	2827
Nº 3643 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani Carlos María vs. Chiavenato Dantes Mario y otro	2827
Nº 3642 — Por Julio C. Herrera. Juicio: SINA Automotores S.R.L. vs. Bernia U. Luis ..	2827
Nº 3641 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria de Cebrián M. T. Rosso de ...	2828
Nº 3640 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Busignani C. María vs. Labat Luis E. y otros ..	2828
Nº 3637 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Arias Eduardo vs. Belleto Luis Antonio	2828
Nº 3636 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Faraldo Arias y Cía. vs. Díaz J. Alberto	2828
Nº 3633 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Agroquín. Salta S.R.L. vs. Benegas V. Angel ..	2829
Nº 3629 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Tauros S.R.L. vs. Soriano Jesús	2829

	Pág. Nº
Nº 3627 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Hipotecaria vs. Mabel N. Mamani de Lecaro	2829
Nº 3626 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Santillán G. Selva	2829
Nº 3621 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Ernesto Vidal y Cia. S.A. vs. Morales N. Clemente y otros	2829
Nº 3611 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada M. García de vs. Chilo M. Elena López de	2830
Nº 3602 — Por Adolfo Sylvester. Juicio: F.G. y R. Di F. de G. vs. Juan Cerónimo Araricibia Céspedes y otro	2830
Nº 3587 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Gutiérrez Ruiz F. vs. Carlos Enrique Mosca	2830
Nº 3585 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cuezzo Reimundo y otro	2830
Nº 3574 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sánchez Omar Hugo vs. Montagna José y otro	2831
Nº 3560 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Fili M. Rosa Platía de vs. Asiares A. G.	2831
Nº 3537 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Otero, José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero	2831
Nº 3518 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dorigato, María de los A. Manero de vs. Orrellana, Julio Orlando	2831
Nº 3508 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Salta S.R.L. vs. Lecese, Juan	2832

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3569 — Zarzoso Pascual Angel	2832
---------------------------------------	------

ADICION DE NOMBRE

Nº 3499 — De Lilina del Valle Ortiz	2832
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 3654 — Gregorio Hilario Arias y Fabián Arias	2832
Nº 3622 — Roberto S. Baduna	2832
Nº 3564 — De Victor Enrique Urquieta	2832
Nº 3486 — De Andina Silva, Miguel Enrique	2833

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3661 — Felipe Nadal	2833
------------------------------	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 3628 — Plaza Justo Rufino	2833
Nº 3563 — Chilo Segundo y Montañez de Chilo C. Rosa	2833
Nº 3562 — Ramona F. de Córdoba	2833
Nº 3484 — Clérico Hnos	2833

CONCURSO CIVIL

Nº 3523 — De Isaac Guitelman	2833
------------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 3668 — De Concesión Campamento Cabra Corral S.C.	2834
--	------

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 3573 — Altos Hornos Güemes S. A.	2834
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3503 — De Frigorífico Olavarría e Hijo S.R.L.	2834
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3674 — De Asociación Cultural Belgrano. Para el día 4 de julio de 1970	2834
Nº 3665 — De Club Central Norte Argentino, Metán. Para el día 28-6-70	2834

Nº 3653 — Asociación Coop. de la Esc. Agrotécnica Gral. Güemes. Para el día 26-6-70 ..	Pág. Nº 2835
Nº 3650 — Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio. Para el 29-6-70	2835
Nº 3648 — Chibán y Salem S.A. Para el día 30-6-70	2835
Nº 3577 — Itargen S. A. Para el día: 30-6-70	2835
Nº 3576 — Visión S. A. Para el día: 26-6-70	2836

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 5 de junio de 1970

LEY Nº 4352

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nros. 01966/70, 01-02373/70 - Código 66.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional, concedida por Decreto Nº 1428 de fecha 3 de abril de 1970, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el Artículo 9º de la Revolución Argentina;

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Ley Nº 336 de fecha 5 de julio de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfani

Salta, 8 de junio de 1970

LEY Nº 4353

Ministerio de Gobierno

VISTO la autorización del Gobierno Nacional, concedida mediante decreto número 2091/69, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación por parte de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, las manzanas Nros. 33 "A" y 33 "B" de la Sección 10a., que comprenden los catastros Nros. 7366 al 7385; 7347 al 7365 y 7426, respectivamente, del Libro Catastral de Orán y cuya valuación fiscal, en total, asciende a la suma de Siete mil doscientos cuarenta pesos Ley 18.188 (\$ 7.240).

Art. 2º — Los inmuebles objeto de la presente ley, serán destinados a ser adjudicados en venta y con carácter de fomento, a los actuales ocupantes de los lotes mencionados en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedente-

mente, serán imputados al presupuesto vigente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 9 de junio de 1970.

LEY Nº 4355

Ministerio de Economía

Expediente Nº 6321/67.

Atento a la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 2091 y el Estatuto de la Revolución Argentina;

El Gobernador de la Provincia sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese sin cargo a favor del Estado Nacional Argentino (Secretaría de Correos y Telecomunicaciones), la manzana 3J, catastro 562 con una superficie de 9.876,50 m2, plano 79, ubicada en Joaquín V. González, Departamento de Anta, con destino a la instalación de una Estación de Radio Rural.

Art. 2º — El organismo donatario deberá efectuar la instalación de la Estación de Radio Rural en el término de cinco (5) años de plazo, a contar desde la firma de la presente ley caso contrario el terreno donado volverá a dominio del Estado Provincial sin cargo alguno para éste.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coraita

Jakflica

Salta, 9 de junio de 1970.

LEY Nº 4356

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-00184/69

VISTO la autorización conferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto número 1889, del 29 de abril del año en cur-

so, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el Art. 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia

sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Con la denominación de **OBRA SOCIAL**, créase por esta ley una dependencia financieramente autárquica, en el seno del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, la que tendrá como objetivos esenciales procurar para los profesionales matriculados en dicho Consejo, los beneficios de una asistencia social eficiente y digna.

Art. 2º — Esta Obra Social será regida por un Comité Ejecutivo de tres miembros, elegidos por el Consejo Profesional de entre sus titulares y suplentes y cuyas funciones primordiales serán:

- a) Proyectar las reglamentaciones a que debe ajustarse la marcha de la Obra Social, las que tendrán vigencia una vez aprobadas por el Consejo Profesional;
- b) Poner en funcionamiento, a medida que la capacidad económica lo permita, los diversos beneficios autorizados por esta ley;
- c) Manejar las finanzas de la Obra Social, rindiendo cuentas mensualmente al Consejo Profesional;
- d) Fijar el monto mínimo del aporte;
- e) Establecer los montos de los aportes que deben efectuar los afiliados vigilando su integración y debiendo mantener actualizado el registro de los que tengan derecho a los beneficios de la Obra Social;
- f) Firmar los contratos y convenios que sean necesarios para la eficiente prestación de los servicios sociales y asistenciales, ad-referendum del Consejo Profesional.

Art. 3º — La Obra Social podrá otorgar a sus afiliados, los siguientes beneficios:

- a) Prestación de servicios médicos, odontológicos, sanatoriales y afines para los afiliados de las distintas categorías, de acuerdo con las limitaciones que fije el Consejo Profesional y con la contribución proporcional de los beneficiarios, en la medida que la reglamentación determine. La Obra Social excluirá las prestaciones superfluas o de carácter estético que a su juicio sean prescindibles;
- b) Contribución proporcional para gastos de medicamentos, radiografías, análisis clínicos o patológicos, ortopedia y afines, con exclusión de prótesis dentales y ortodoncia;
- c) Subsidios por fallecimiento y por incapacidad permanente o transitoria;
- d) Erección del panteón para afiliados y familiares fallecidos;
- e) Préstamos a afiliados para adquirir instrumental profesional, vehículos para su movilidad, realizar viajes de

estudio y de vacaciones, y para financiar la vivienda propia;

- f) Cualquier otro servicio que tenga características de ayuda y protección recíprocas o que sea complementario de los precedentemente enunciados.

Art. 4º — Para contribuir al financiamiento de estos beneficios, se eleva al diez por ciento (10%) la retención que sobre los honorarios autoriza a practicar el Artículo 26º del Decreto-Ley 29/62 al Consejo Profesional creado por el mismo. Este aumento en la retención será destinado íntegramente a la Obra Social.

Art. 5º — Los recursos de la Obra Social estarán formados por:

- a) El 5% de los honorarios que el Consejo Profesional retiene para ese destino, de acuerdo al artículo 4º;
- b) Los aportes complementarios que deberán efectuar los afiliados cuando la retención del 5% de sus honorarios, no alcance a cubrir el aporte mínimo que, de acuerdo al número de sus afiliados familiares, les corresponda reglamentariamente y hasta completar su monto. En cada ejercicio financiero anual, se determinará el importe faltante que corresponde a cada afiliado en tal situación, el que deberá abonarlo en el plazo y forma que determine la reglamentación, para poder continuar como afiliado. Este faltante no podrá ser compensado con los montos excedentes de otros ejercicios financieros;
- c) Los aportes que deberán efectuar los afiliados adherentes de acuerdo a la reglamentación;
- d) Los intereses devengados por los préstamos a los afiliados y por los depósitos de los fondos de reserva, en cuentas bancarias a interés;
- e) Las contribuciones que efectúen entidades profesionales, las donaciones, legados, colectas, rifas o subsidios.

Art. 6º — Todos los recursos destinados a la Obra Social, serán percibidos por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines y depositados en una cuenta especial abierta en el Banco Provincial de Salta a la orden del Comité Ejecutivo.

Art. 7º — Los beneficiarios de la Obra Social podrán pertenecer a una de las siguientes categorías:

- 1º **Afiliado Activo:** Serán los inscriptos en la matrícula del Consejo Profesional, que hayan completado en el ejercicio anterior, ya sea por retención en sus honorarios o por pago directo, el importe del aporte mínimo fijado por el Comité Ejecutivo;
- 2º **Afiliado Adherente:** Serán los jubilados en el ejercicio profesional, el cónyuge e hijos menores de un afiliado fallecido y el personal rentado del Consejo Profesional y de esta Obra Social, que hayan pedido su afiliación y mantengan al día el pago del aporte reglamentario;

3º Afiliado Familiar: Serán el cónyuge e hijos menores o impedidos de los afiliados activos y adherentes y asimismo, los padres y hermanos menores de los afiliados activos, que los tengan comprobadamente a su exclusivo cargo y por los cuales éstos hayan cubierto por retención o pago directo, la contribución reglamentaria. La incorporación de los afiliados familiares a esta Obra Social, deberá hacerla el afiliado activo o adherente cuya familia integren, en el período de organización, al matricularse o al jubilarse, salvo para los hijos nacidos posteriormente. Toda afiliación fuera de término para familiares o adherentes, requiere un período de espera con pago de aportes de seis meses, antes de recibir los beneficios a que tengan derecho; igual espera deben cumplir los afiliados que reingresen, luego de perder su calidad de tales por cualquier causa.

Art. 8º — Cualquier falsedad en que incurra el afiliado con respecto a la Obra Social, para lograr beneficios indebidos, será penada de acuerdo con la gravedad de la falta, con multa de hasta el 100% del aporte mínimo o suspensión de hasta tres años en la afiliación. También deberá reembolsar a la Obra Social, el valor del daño inferido, con intereses y costas, teniendo autoridad el Consejo Profesional para efectuar el cobro por vía judicial si fuese necesario. Las penas de multa las aplicará directamente el Comité Ejecutivo y las de suspensión las aplicará el Consejo Profesional, previo sumario con audiencia del afiliado.

Art. 9º — El Comité Ejecutivo que dirigirá la Obra Social, de acuerdo con lo que establece el Artículo 2º, estará formado por un Presidente y dos Secretarios que serán elegidos a simple mayoría de sufragios, por el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines.

Los tres integrantes del referido Comité Ejecutivo, deberán ser Consejeros titulares o suplentes y pertenecer por lo menos uno de ellos a la matrícula de Profesiones Afines.

Al término de sus mandatos como Consejeros, o cuando la mayoría del Consejo así lo disponga, los miembros del Comité serán reemplazados en sus cargos, manteniéndose las calidades expresadas en el párrafo precedente. Igual temperamento se seguirá cuando medie renuncia o impedimento o cuando por licencia se desintegre temporariamente el Comité Ejecutivo. En este último caso se designará un suplente mientras dure la licencia del titular.

Art. 10. — Todas las resoluciones, cheques y demás documentos del Comité Ejecutivo de la Obra Social, para ser válidos, deberán estar firmados por el Presidente y por uno de los Secretarios.

Art. 11. — Las retenciones que establece el Artículo 4º, se comenzarán a practicar

el día primero del mes siguiente al de la promulgación de esta ley y a los seis meses de dicha fecha se practicará el cierre del primer ejercicio financiero, siendo anuales los restantes ejercicios.

Sobre la base de las retenciones practicadas en este semestre, se fijarán como excepción por esta etapa inicial, los aportes complementarios determinados en el Artículo 5º, inciso b) para poder iniciar las prestaciones asistenciales.

Durante este primer semestre, se organizará el funcionamiento de la Obra Social, dictando las normas y reglamentos pertinentes, fijando los aportes provisorios y procediendo a la afiliación de adherentes y familiares.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes de la Provincia y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

DECRETOS

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9022

Ministerio de Gobierno

Atento las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Dirección de Archivo de la Provincia, a la empleada (Categoría 20 - L.3861), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, señorita MERCEDES MONTENEGRO, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será reendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9023

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2042.

Por las presentes actuaciones el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante nota de fecha 8 de abril del año en curso, eleva la solicitud formulada por alumnos de ese Departamento que ingresan a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, para continuar la carrera de Contador Público, en el sentido de que se les otorgue

el beneficio de beca previsto por ley número 3416/59; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación adjunta en el expediente del rubro certifica que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos y previstos por la citada ley;

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 13 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Concédense becas para proseguir estudios en la carrera de Contador Público, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1º de abril del año en curso, por el tiempo no mayor de treinta (30) meses (Régimen de Becas - Decreto Nº 12.035/60) y por la suma de Setenta pesos (70.00 \$) Ley 18.188 (Decreto Nº 794/68), a favor de los alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de Salta que seguidamente se detallan:

RAFAEL EDUARDO GONZALEZ, L. E. Nº 7.850.744, Lib. Univ. Nº 342.

CARLOS MARCELO GUZMAN, L. E. número 6.611.653, Lib. Univ. Nº 287.

SALVADOR LOSADA PORTAS, C. I. número 134.120. Lib. Univ. Nº 350.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de Doscientos diez pesos (210.00 \$) Ley 18.188, mensuales, a favor de la Habilitación de Pagos del Departamento de Ciencias Económicas, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas y en la forma especificada en el artículo anterior, haga efectivo dicho importe a la orden de los beneficiarios enunciados y en la forma y proporción correspondiente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 14, Finalidad 5, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5, O. D. F. número 75, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9024

Ministerio de Economía

VISTO que la Municipalidad de Rosario de la Frontera se encuentra abocada a la construcción de tres piletas de natación para baños termales con el fin de dar so-

lución a una sentida necesidad funcional del Hotel Termas de la citada localidad y a efecto de propiciar la afluencia turística de la zona; y

CONSIDERANDO:

Que las obras se ejecutarán en el ámbito del solar donde se emplaza el Hotel Termas, de propiedad fiscal;

Que es función del Estado promover y propiciar la ejecución de obras de interés público que tiendan al bienestar general;

Que, en el Plan de Trabajos Públicos 1970, se contempla una partida específica para ejecutar las obras programadas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de Pesos Ley 18.188 Noventa mil (\$ 90.000.—), para que ésta la haga efectiva a la Municipalidad de Rosario de la Frontera en la medida de sus necesidades y a fin de que la misma, con cargo de rendir cuentas, invierta dicho importe en la construcción de tres piletas de natación para baños termales a emplazarse en el solar donde se ubica el Hotel Termas de Rosario de la Frontera, de propiedad fiscal.

Art. 2º — Las inspecciones, certificaciones, liquidaciones y pagos de las obras se realizarán de acuerdo a las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley de Obras Públicas (Decreto Ley 76/62 y Decreto número 19010/61).

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este Decreto se imputará al Anexo D, Item 2, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Finalidad 7: Bienestar Social, Parcial 13, Plan de Trabajos Públicos 1970.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Dávalos

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9025

Ministerio de Economía

VISTO que en el anexo "B" Item 9 del Presupuesto para el Ejercicio 1970 se ha previsto el cargo de Director "G",

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero del año en curso, el Director Provincial de

Turismo, señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, revistarà en el cargo de Director "G", con la asignación mensual que para el mismo establece la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Figueroa

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9026

Ministerio de Gobierno

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones por el Consejo General de Educación y atento lo informado a fs. 3 por el Servicio de Programación Presupuestaria,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la incrementación del Anexo C - Ítem 21 - Sección 0 - Sector 3 - Principal 9 - Parcial 5, por la suma de Doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) Ley 18.188, a tomarse del Anexo B, Ítem 2. Finalidad 9, Sección 0, Partida Principal 13, dejándose establecido que las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos se modifican en igual importe.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9027

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 28-2595.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, señora María Mercedes Suárez de Vera, en el sentido de que se le conceda su adscripción a la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas;

Por ello; atento a los fundamentos expresados en su nota de presentación y a la conformidad dada por ambas reparticiones a fs. 4 y 7 respectivamente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la adscripción a la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas,

de la empleada de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, señora MARIA MERCEDES SUAREZ DE VERA, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por los señores Ministros de Gobierno e Interino de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Rivero (Int.)

Nogueira

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9028

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2303.

VISTO lo solicitado por la Universidad Católica de Salta mediante nota de fecha 26 de mayo del año en curso en el sentido de que se le conceda un subsidio por la suma de Quinientos mil pesos ley 18.188 importe que será destinado a solventar en parte los gastos que le demanda su normal desenvolvimiento;

Por ello; siendo propósito hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Quinientos mil pesos (\$ 500.000) Ley 18.188, a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA, para su inversión en el concepto ya enunciado y de conformidad al plan de liquidación oportunamente presentado por la institución beneficiaria; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Ítem 1, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Transferencias corrientes, Partida Parcial 5, Actividades no lucrativas, O.D.F. Nº 62, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9029

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 61-4133.

VISTO que entre los días 20 y 26 de junio del año en curso, deberá realizarse el Primer Seminario Nacional, sobre Educación Permanente; y atento a la invitación formulada por la Dirección Nacional de Educación del Adulto, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, a fin de que la provincia esté representada en el mismo;

Por ello; y de acuerdo a las sugerencias formuladas por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura a fs. 6- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Director del Centro de Estudios Superiores para el Magisterio, profesor JUAN CARLOS GARCIA SANTILLAN, para que en nombre y representación de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura de la Provincia, asista al Primer Seminario Nacional sobre Educación Permanente, a realizarse en Buenos Aires entre los días 20 y 26 de junio de 1970.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9030

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53.676.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por el empleado (Categoría 25) Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección General de Compras y Suministros, don Alejo Cabezas, en el sentido de que se lo adscriba a la Escuela de Manualidades - Filial La Viña, fundamentando su pedido con el propósito de reintegrarse al núcleo familiar;

Por ello; atento a la conformidad dada por el organismo del cual depende y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a partir de la fecha de su notificación, a la Escuela de Manualidades - Filial La Viña, al empleado Categoría 25, Clase 03, Personal Admi-

nistrativo, de la Dirección General de Compras y Suministros don Alejo Cabezas, quien se desempeñará como personal de servicio y maestranza en dicho establecimiento educacional.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coscia

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9031

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2186.

VISTO la nota de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 30 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Matemática de 4to. Año, con tres horas semanales de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, señor ENRIQUE NOVOA - L. E. número 7.078.591.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9032

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-892.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 13- dictada por la citada comuna con fecha 7 de mayo del año en curso;

Por ello; y atento lo solicitado por la

Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 6- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 13- de fecha 7 de mayo del corriente año, dictada por la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes, que corre a fs. 2- del presente expediente, mediante la cual se le asigna el nombre de Licenciado Don Hernando de Lerma, al pasaje que corre de Este a Oeste y que se encuentra comprendido entre las calles San Lorenzo y Maipú, de la citada localidad.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9033

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2089.

VISTO la nota Nº 307- y resolución número 15 de fecha 15 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de profesores de la Cátedra de Contabilidad en los cursos que en cada caso se especifican, a partir del día 14-IV-70 y mientras dure la licencia concedida a la profesora Ana María Guía de Villada.

- a) EDUARDO HORACIO PEDRAZA. L. E. Nº 8.093.194, C. 1946, en Primer Año, Segunda Sección, con tres (3) horas semanales;
- b) ROBERTO ANTONIO ARAMENDI. - Cont. Púb. Nac., L. E. Nº 6.174.376, C. 1945, en Segundo Año, Primera Sección, con dos (2) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9034

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2193.

VISTO la nota de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designese interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señcra SUSANA MAGDALENA MORALES - M. I. Nº 6.060.951, C. 1949, C. I. Nº 151.512, Policía de Salta (M.N.N. y P.M.N.), como profesora de la cátedra de Matemática de 4to. Año, con tres horas semanales, en la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, a partir del día 1º de mayo del corriente año y en vacante por renuncia de su titular, señor Enrique Novoa.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9035

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2166.

VISTO la nota Nº 314- de fecha 4 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 21 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el profesor interino de la cátedra de Geografía de 5to. Año, Sección Única, con dos horas semanales en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" -

Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, Ingeniero GUSTAVO JUSTINO MONTENEGRO, L. E. Nº 6.360.393, C. 1926.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9036

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2242.

VISTO la nota Nº 336- y resolución número 33, de fecha 19 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" - Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican y a partir del día 16 de marzo del corriente año:

JAIME RODOLFO OBRADOR - L. E. número 7.053.537, C. 1934 (Ingeniero Agrónomo) - Matemática: 6to. Año, Sección Unica, con tres horas semanales;

SARA ABDALA, L. C. Nº 9.483.639, C. 1927 (Profesora de Inglés) - Inglés: 6to. Año, Sección Unica, con tres horas semanales;

MARIA DE LOS MILAGROS LAMBAN DE ZAMBRANO, L. C. Nº 5.641.178, C. 1933, C. I. Nº 211.241. Policía de Tucumán (Farmacéutica) - Merceología: 6to. Año, Sección Unica, con cuatro horas semanales;

GUSTAVO MONTENEGRO, L. E. número 6.360.393, C. 1926 (Ingeniero Agrónomo) - Geografía: 6to. Año, Sección Unica, con dos horas semanales;

CARIM DAUD, L. E. Nº 7.246.422, C. 1937 (Abogado) - Derecho Comercial: 6to. Año, Sección Unica, con tres horas semanales;

SEVERINO DIAZ, L. E. Nº 2.792.383, C. 1922 - Derecho Administrativo: 6to. Año, Sección Unica, con dos horas semanales;

SEVERINO DIAZ, L. E. Nº 2.792.383, C. 1922 - Organización del Comercio: 6to. Año, Sección Unica, con tres horas semanales;

SEVERINO DIAZ, L. E. Nº 2.792.383, C. 1922 (Abogado) - Economía Política: 6to.

Año, Sección Unica, con dos horas semanales;

CARLOS FRANCISCO FLORES L. E. número 7.249.630, C. 1939 (Contador Público Nacional) - Contabilidad: 6to. Año, Sección Unica, con seis horas semanales.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor MIGUEL ANGEL NUÑEZ, L. E. Nº 7.240.431, C. 1935, como profesor de las cátedras de Esterografía y Mecanografía de 6to. Año, Sección Unica, con dos horas semanales en cada curso, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" - Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 19 de marzo hasta el 17 de abril del corriente año.

Art. 3º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, en el cargo de profesores de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" - Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que en cada caso se especifican, a partir del día 28 de abril del corriente año y en vacante por renuncia del profesor Miguel Angel Nuñez:

VICTORIA JANNA ADAD, L. C. número 1.058.604, C. 1934 - Estenografía, 6to. Año, Sección Unica, con dos horas semanales;

INES SEVILIANA ROMERO, L. C. número 2.779.308, C. 1934 - Mecanografía: 6to. Año, Sección Unica, con dos horas semanales;

Art. 4º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970

DECRETO Nº 9037

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-898.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, eleva la propuesta para la designación de Juez de Paz Suplente en la mencionada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante por renuncia de su anterior titular, señor Juan D. Balconte;

Por ello; atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 6- vta. y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 165- de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un período

legal de dos años, Juez de Paz Suplente de la localidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, al señor BERNARDO GUMERCINDO GARCIA M. I. Nº 8.164.247, C. 1944.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Coraita

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9038

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2244

Visto la nota Nº 329, y resolución Nº 27, de fecha 13 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y el aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita CARMEN SUELDO, L. E. Nº 9.463.697, C. 1927, Licenciada en Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Tucumán, en el cargo de Encargada del Gabinete de dicha escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, a partir del día 11-5-70 y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9039

Ministerio de Gobierno

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculos de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en el cargo de Director "C", Clase 03, Personal Administrativo de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a la señora HAYDEE AURO-

RA TONNELIER DE SANZ NAVAMUEL, a partir del 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9040

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Categoría 27, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la señora ELIDA LIZONDO DE JOSE, en carácter de traslado de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9041

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India", al personal que seguidamente se detalla, en las clases y categorías que en cada caso se especifican:

Categoría 25, Clase 03, Personal Administrativo, FULVIA TAPIA DE RCDRIGUEZ, en carácter de traslado de la Dirección de Archivo de la Provincia;

Categoría 25, Clase 03, Personal Administrativo, REMEDIOS P. DE GONZALEZ, en carácter de traslado de la Dirección Provincial de Aviación Civil;

Categoría 26, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza, PABLO CRUZ, en carácter de traslado de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Alias D'Abate

Nogueira

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9042

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero del año en curso, en la Dirección Provincial del Trabajo, al personal que seguidamente se detalla, en las clases y categorías que en cada caso se especifican:

Categoría 23, Clase 03, Personal Administrativo, IRMA ESCUDERO DE PRADO, en carácter de traslado del Boletín Oficial;

Categoría 25, Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza, ANTONIO SILVEIRA, en carácter de traslado del Boletín Oficial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9043

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en Categoría 17,

Clase 03, Personal Administrativo de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, al señor PEDRO CHARRAS, a partir del día 1º de enero del año en curso y en carácter de traslado de la Dirección Provincial del Trabajo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9044

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en Categoría 26, Clase 03, Personal Administrativo de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", al señor JUAN CARLOS IBARRA, a partir del día 1º de enero del año en curso y en carácter de traslado de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Lazcano Ubios

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9045

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero del año en curso, en el Ministerio de Gobierno, al personal que seguidamente se detalla y en las categorías que en cada caso se especifican:

Clase 03, Personal Administrativo

Categoría 6, JOSE LAUDINO ALVAREZ, en carácter de traslado de la Dirección de Cultura de la Provincia.

Categoría 14, OSVALDO NIEVAS, en carácter de traslado de la Dirección Provincial del Trabajo.

Categoría 21, OLGA ALICIA GUARDIANI DE SANCHEZ, en carácter de traslado de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas.

Categoría 23, SERGIO DIAZ, en carácter de traslado de Clase 07.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira****Lazcano Ubios**

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9046**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase en Categoría 20, Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, al señor EMILIO VILLANUEVA, a partir del día 1º de enero del año en curso y en carácter de traslado de Clase 03, Personal Administrativo de la Gobernación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira**

Salta, 8 de junio de 1970.

DECRETO Nº 9047**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2106

Visto la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico-financiero 1970, y siendo necesario adecuar en sus respectivos cargos al personal dependiente del Ministerio de Gobierno y sus reparticiones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase en Categoría 24,

Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, al señor RAMON D. YAPURA, a partir del día 1º de enero del año en curso y en carácter de traslado de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Gobierno y de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ**Alias D'Abate****Nogueira****Lazcano Ubios****EDICTO DE MINA****O. P. Nº 3673****S. C. Nº 0065**

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Raúl Máximo Stephani e Irene Ferradas, el 19 de agosto de 1969 han solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada "Horacio", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 5572-B, la cual constará de 3 pertenencias de 21 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Se parte del Punto de Manifestación de Descubrimiento que se ubica a 1978 metros y azimut verdadero de 120º 30' 00" de la Casilla de Bombas de la mina Julia del salar de Río Grande, y se miden 50 m. con az. 90º para llegar al Mojón 1; desde allí se miden 900 m. az. 360º para llegar al Mojón 2; desde éste se miden 300 m. az. 90º para llegar al Mojón 3; luego 275 m. az. 360º para llegar al Mojón 4; desde aquí 400 m. az. 270º para llegar al Mojón 5; luego 1.175 m. az. 180º para llegar al Mojón 6 y finalmente 50 m. az. 90º para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento cerrando así una Pertenencia de 20 has. Pertenencia Nº 2. Se parte del Mojón 4 con la pertenencia Nº 1 y se miden 500 m. az. 360º para llegar al Mojón 6; desde éste se miden 400 m. az. 270º para llegar al Mojón 7; luego 500 m. az. 180º para llegar al Mojón 5 común también con la pertenencia Nº 1 y finalmente 400 m. az. 90º para llegar al Mojón 4 cerrando así esta Pertenencia de 20 has. La línea 5-4 es la que cierra en su lado Norte a la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Se parte del Mojón 7 común con la Pertenencia Nº 2 y se miden 258 m. az. 270º para llegar al Mojón 8; luego 775 m. az. 180º para llegar al Mojón 9; desde aquí 258 m. az. 90º para llegar al Mojón 10 y finalmente 775 m. az. 360º para llegar al Mojón 7 cerrando así esta pertenencia de 20 Has. La línea 10-7 es común en 275 m. con el lado Oeste de la Pertenencia Nº 1 y en 500 m. con la per-

tenencia Nº 2 también en su lado Oeste. Salta, 16 de febrero de 1970.

Sin cargo e) 22-6 y 13-7-70

O. P. Nº 3669 T. Nº 3312

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Máximo Román Chocobar el 6 de diciembre de 1968 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada "Aguila", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 5413-F, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubicarán así: El punto de arranque es el Mojón 1 de la mina Carolina, haciendo estación en este mojón y con cero en M. H. y de allí 1.200 mts. az. 229º 11' 00", transportando así el azimut verdadero llegando al M. 1. Descripción de la Mina: Para el replanteo se partió del M. 1 y de allí 1.000 mts. az. verdadero 165º 00' 00" determinando así el Lado 1-3, colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 2. Lado 3-4: 400 mts. az. 255º 00' 00". Lado 4-6: 1.00 mts. az. 345º 00' 00", colocándose en alineación intermedia la estaca Nº 5. Lado 6-1: 400 mts. az. 75º 00' 00". La Labor Legal está a 400 mts. az. 210º del mojón 1. Salta, 23 de setiembre de 1969.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 22-6, 1 y 13-7-70

O. P. Nº 3649 T. Nº 3296

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Justo Omar Espinosa, el 11 de abril de 1967, por expte. Nº 5787-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: desde el punto de referencia mojón esquinero Nº 9 de la mina Sarita se miden 2100 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 1600 metros al Oeste, 5000 m. al Sud, 4375 m. al Oeste, 700 m. al Norte, 2000 m. az. 42º 54', 1500 m. az. 62º 54', 666,65 m. az. 312º 54', 1500 m. az. 242º 54', 166,66 m. az. 47º 05', 1500 m. az. 222º 54', 3500 m. al Norte y finalmente 2775 m. al Este cerrando el perímetro de las 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de mayo de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3521 T. Nº 3174

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Filemón Carrizo, el 30 de diciembre de 1968 por expte. Nº 7276-C, ha

manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó "San Cayetano", con la siguiente ubicación: se parte de la estaca Nº 11 de la mina Ercilia de donde se medirán 900 ms. al Norte para llegar al punto de manifestación de descubrimiento. La zona en la cual se practicarán los reconocimientos se delimita de la siguiente forma. se partirá del esquinero Nº 11 de la mina Ercilia de donde se medirán 200 m. al Oeste, 1.000 m. al Norte, 400 m. al Este, 1.000 m. al Sud y 200 metros al Oeste, cerrando así 40 hectáreas. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento y la zona solicitada para reconocimientos previos, ambos resultan ubicados dentro del cateo expte. 5873-C, que es propiedad del mismo solicitante. Salta, 5 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 10, 22-6 y 1º-7-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3670 F. Nº 0451

FERROCARRIL GENERAL BELGIANO

Licitación Pública

Llámase a licitación para otorgar la concesión de servicios de limpieza y desinfección de coches de pasajeros, dormitorios, furgones, etc. en la estación Salta. Apertura de las propuestas el día 3-7-70 a horas 10, en la Superintendencia de Tráfico Salta. Informes y Pliegos: En la estación Salta del Ferrocarril General Belgrano.

Precio Pliego de Condiciones: Pesos Ley 18.188, \$ 30, (m\$ñ. 3.000.-).

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3667 F. Nº 0449

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de junio, a horas 11, para compra de un tractor de 50 a 70 HP, con toma de fuerza y sin levante hidráulico. Los proveedores deben cotizar precios y forma de pago. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 diez (10). Venta del mismo Belgrano 375, Rosario de la Frontera.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 al 24-6-70

O. P. Nº 3666 F. Nº 0450

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

DIRECCION NAVIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 123, para la ejecu-

ción de las obras en la RUTA 34. TRAMO: METAN, RIO JURAMENTO. SECCION: KM. 1332,3, KM. 1376,5 (bacheo con material premezclado y tratamiento bituminoso tipo doble sobre pavimento existente) en jurisdicción de la PROVINCIA DE SALTA. \$ 601.539,00, Depósito de garantía: \$ 6.015,40 (Expte: 15061, 5º, 1968).

Presentación propuestas: 14 de julio 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 22-6 al 13-7-70

O. P. Nº 3663 F. Nº 0448

**INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL**

Expediente Nº 3085/70 y ag. 3090/70

Llámase a Licitación Pública C. 1 número 20/70 para el día 26 de junio de 1970 a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (renglones desiertos de las Licitaciones Públicas C. 1 Nº 13/70 y 14/70), con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en la Capital Federal y las Provincias de Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del citado Instituto, sito en la calle Barracas 489 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. Jefe del Departamento Administración. Buenos Aires, junio 11 de 1970.

Cont. Clotilde Rita Motti
a/c. Dto. Administración

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 22 y 23-6-70

O. P. Nº 3657 F. Nº 0447

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA DE ESTADO
DE PROMOCION Y ASISTENCIA
DE LA COMUNIDAD**

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
LEY 18.290**

Licitación Pública Nº 6/70

OBJETO: Obras de ampliación en el Policlínico Ferroviario Salta.

Apertura y lectura de las propuestas el día 13-10-70 a las 16 horas, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junin 224, Capital. La documentación de Licitación podrá consultarse o adquirirse desde el día 10-8-70, en el Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Sector Abastecimientos, Subsector Compras, Planta baja, Junin número 224, Capital. Como así también en el

Policlínico Ferroviario Salta. Calle Deán Funes 70, Ciudad de Salta. Precio de la documentación: \$ 120. Ley 18.188.

Para concurrir a esta licitación es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Presupuesto Oficial: \$ 652.748,46 - Ley 18.188.

Garantía de Oferta: \$ 6.527,48 - Ley 18.188.

Pesos Ley 18.188, 28,40 e) 19-6 al 10-7-70

O. P. Nº 3617 F. Nº 0444

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS**

Ex - A.G.A.S.

Licitación Pública

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION y COMANDO AUTOMATICO, SERVICIO AGUA POTABLE CERRO SAN BERNARDO, SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 71.530,00.

Apertura: 20 de julio/70 a horas 11 c día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188, 30. del Departamento Contable - Ex-A.G.A.S. - San Luis Nº 52.

La Administración General

Salta, junio de 1970

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 18 al 26-6-70

O. P. Nº 3599 T. Nº 0443

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS**

EX - A.G.A.S.

Licitación Pública

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº P-5-69 PERFORACION Y ENTUBAMIENTO DEL POZO A.3. 160 VILLA INDEPENDENCIA, SALTA (CAPITAL).

Apertura: 7 de julio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 - 23.699,80.

Pliego de Condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones o retirarlos del Departamento Contable previo pago de la suma de Pesos Ley 18.188 - 20. Ex-A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta.

Salta, junio de 1970

La Administración General

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 16 al 23-6-70

CONCURSO PUBLICO

O. P. Nº 3544

F. Nº 0441

MINISTERIO DEL INTERIOR

El ente de la Radiodifusora y Televisión llama a concurso público por el término de 120 días corridos a contar del 9 de junio de 1970 inclusive, para la adjudicación de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en el interior del país, corresponde a la Provincia de Salta, la localidad de Rosario de la Frontera, 1450 kc/s, 1/0,25 kw. La venta de pliegos se realiza en la oficina de Correos y Telecomunicaciones correspondiente a la citada localidad y en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal, precio del ejemplar: \$ 10. La presentación de las propuestas deberá efectuarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades donde se realiza el concurso, hasta el 6 de octubre de 1970, a las 18 horas. El acto de apertura tendrá lugar en la sede del ente de la Radiodifusión y Televisión el próximo 5 de noviembre a las 15 horas.

Julio César García

Director Distrito 18º (Salta)

Pesos Ley 18.188, 15,60

e) 11 al 23-6-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3639

S. C. Nº 0062

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias

Presidente

Andrés Figueroa Solá

Secretario

Sin cargo

e) 19-6 al 31-7-70

O. P. Nº 3619

F. Nº 0446

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA - SALTA**

NOTIFICASE en legal forma al Sr. CARLOS HUMBERTO LLIMOS - Expte. Nº 966, J/65, que por Res. Nº 1.699/70 de este cuerpo, se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, 5.199,26 con motivo del juicio adm. de responsabilidad instruido p/Res. 636/65, de-

biendo abonar dicha suma en el plazo perentorio de diez días hábiles en nuestra Habilitación de Pagos - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, horario de 7 al 13 de lunes a viernes bajo apercibimiento de ser declarado Deudor del Fisco para el cobro judicial por vía de apremio, más un interés anual del 15% y los gastos causídicos que hubiere. Salta, 12 de junio de 1970.

C.P.N. Alberto L. García Cainzo

Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3618

F. Nº 0445

**TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA - SALTA**

NOTIFICASE en legal forma a la Sra. AMELIA MEDRANO de ECKHARDT - Expediente Nº 966-J/65, que por Rs. Nº 1.699/70 de este cuerpo, se le formula cargo por Pesos Ley 18.188, 1.098,45 con motivo del juicio adm. de responsabilidad instruido p/Res. Nº 636/65, debiendo abonar dicha suma en el plazo perentorio de diez días hábiles en nuestra Habilitación de Pagos - calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, en horario de 7 a 13 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de ser declarada Deudora del Fisco para el cobro judicial por vía de apremio del citado importe, más un interés anual del 15% y los gastos causídicos que hubiere. Salta, 12 de junio de 1970.

C.P.N. Alberto Lucas García Cainzo

Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40

e) 18 al 22-6-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 3664

S. C. Nº 0064

Ref. Expte. Nº 6770/H/60. s.o.ap.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LEOPOLDO MAXIMINO, VICTO LEON, JUAN BAUTISTA y CLARA PILAR HEREDIA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. de la propiedad Lotes 4-d y 4-c, catastro Nº 4525 y 4526 ubicada en Metán Viejo, Departamento Metán, con una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Metán (margen izquierda) por el canal comunero El Molino. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Salta, 11 de junio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Sin cargo

e) 22-6 al 3-7-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 3662 T. Nº 3307

Doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez (Interino), del Juzgado de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña JUANA SIXTA CEJAS DE YAPURA, Expte. Nº 4964/70, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Publicación diez días. Fdo. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Salta, 10 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22-6 al 3-7-70

O. P. Nº 3652 T. Nº 3298

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Luisa Umacata o Humacata de Caniza, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho. Edictos: 10 días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3647 T. Nº 3294

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Berta Sositski de Steren, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Expte. Nº 40.422/70. Salta, 18 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3645 T. Nº 3291

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de Salta Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el juicio "SUCESORIO de AHUMADA Victoriano", Expte. Nº 44.729/70. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 26 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3644 T. Nº 3289

JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en el Expediente número 55.651/69, cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Rivero de Gil para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 18 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3638 T. Nº 3283

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Aurora Galván Maldonado de Paz para que hagan valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, junio 16 de 1970. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3635 T. Nº 3280

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN MONARDES por el término de treinta días. Salta, 9 de marzo 1970. Dra. Liliiana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 19-7-70

O. P. Nº 3607 T. Nº 3255

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de "Pomplilio Carrizo". Expte. 9518/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 23 de abril de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3606 T. Nº 3254

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores de: "Suárez Weindo" Expediente 9107/69, para que hagan valer sus derechos. Metán, 11 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3605 T. Nº 3253

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Desiderio Córdoba, ya sea como herederos o acree-

dores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 44.833/70. Salta, junio 12 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3603 T. Nº 3251

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALOMON MULKI, mediante el presente que se publicará por diez días. Expediente Nº 40.752/70. Salta, 11 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3596 T. Nº 3245

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. RICARDO MANUEL CESAR FRANCISCO DEL OLMO (Expte. Nº 55.497/69), para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 23 de diciembre de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 30-6-70

O.P. Nº 3559 T. Nº 3206

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Filomena Nolasco a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, junio 8 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3558 T. Nº 3205

El Dr. Jorge González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. Pablo Nolasco para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3557 T. Nº 3204

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ARAMAYO, Virginia Barboza de - Sucesorio - Expte. Nº 4759 /70. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de mayo de 1970. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O.P. Nº 3556 T. Nº 3203

El señor Juez de 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Emilio ZAMORA, para que dentro de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1969. Bajo apercibimiento de ley. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3550 T. Nº 3197

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FERIDE HERRERA DE DAGUM y MARIO DAGUM. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, junio 10 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3547 T. Nº 3194

Sucesorio de PAULA FABIAN El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita a los acreedores, herederos e interesados, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña PAULA FABIAN, expediente Nº 44.701/70. Fdo. Vicente Nicolás Arias, Juez. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, mayo 6 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3540 T. Nº 3189

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fanny Saravia de Orellana, por diez días, a fin de que hagan valer sus derechos si los tuvieren. Secretario, Dr. Milton Echenique Azurduy. Salta, mayo 27 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 25-6-70

O. P. Nº 3531 T. Nº 3182

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Gregorio B. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Javiera de Torres - Sucesorio Expte. Nº 38.578. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Lilliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3529 T. Nº 3180

La Dra. AYDEE ELVIRA CACERES CANO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza

za por diez días a herederos y acreedores de Guanuco Juan - Sucesorio, Expte. número 4134/69. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3528 T. Nº 3179

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Tomás Emeterio o Emeterio Mamani - Sucesorio (Expte. Nº 56.175/70). Publíquese por diez días. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario. Salta, abril 20 de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3516 T. Nº 3169

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Araújo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CHUCHUY - Sucesorio - Expediente Nº 38.161/70. Publíquese por diez días. Secretaria, junio 8 de 1970. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3498 S. C. Nº 0060

ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de RAMON MARTIN COSTILLA. Secretaria, 29 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

O. P. Nº 3489 T. Nº 3144

Lr Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de "POSADAS, Benigno Segundo - Sucesorio", Expte. Nº 4841/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3488 T. Nº 2143

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Agustín Rosa - Sucesorio. Expte. Nº 40.701/70", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 3 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3485 T. Nº 3139

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ALBERTO DE ELIAS. Expte. Nº 4766/70. Publíquese por diez días. Salta, 29 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3483 T. Nº 3137

El Dr. Gregorio R. Araújo, Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de CECILIA ARANA Vda. de SANDOVAL, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaria, 26 de mayo de 1970. Dra. Liliana E. Paz Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3480 T. Nº 3134

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ENGEL a hacer valer sus derechos. Expediente número 21.446/70. Edictos por diez días. Salta, 26 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3479 T. Nº 3133

Aydée E. Cáceres Cano, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RAMOS DE BARBOZA. Publíquese por diez días. Secretaria, Salta, mayo 7 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

O. P. Nº 3478 T. Nº 3132

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Eloisa G. Aguilar, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA QUEDGLAS DE PORTELLS y de MIGUEL PORTELLS TOMAS. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, 25 de marzo de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-3-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 3672 T. Nº 3314

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 6 de julio de 1970 a horas 17, en

Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos, P. V. Ejecutivo "MANRESA JOSE ANTONIO vs. SALOMON, EMILIO y RESTON ALFREDO" Expte. Nº 20.881/69, remataré - Sin Base. Una heladera marca "WESTINGHOUSE" familiar color blanco de 11 pies; la que puede ser revisada en calle General Güemes 136 de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín Pcia. de Salta. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 18 de junio de 1970. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-6-70

O. P. Nº 3671 T. Nº 3315

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de julio de 1970 a horas 18, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "OLIVETTI ARGENTINA S. A. vs. MEDINA SEGON RAUL" Expte. Nº 4734/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188, 850 base de la deuda; 1 máquina multiplicadora marca OLIVETTI modelo multisuma 20 R mat. Nº 16589 usada en buen estado de conservación; la que puede ser revisada en calle J. M. Lequizamón Nº 817 ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 24-6-70

O. P. Nº 3659 T. Nº 3304

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Magaski" Chassis Nº 1580 con mesa rodante, verse en Ituzaingó número 349. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. Juicio "Danduch Jorge vs. Aquino Juan Manuel". Ejec. Prend. Expte. número 4687/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19 al 23-6-70

O. P. Nº 3658 T. Nº 3303

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 30 de junio de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un combinado a transistores y corriente "Barret" mod. TP. 1267 Nº 9682234, y una cocina "Flagor" de 3 hornallas y horno con garrafa de 10 kgs., verse en Ituzaingó número 349. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan-

cia 6ta. Nominación, Juicio "Danduch Jorge vs. Zayago Juan Carlos" Ejec. Prend. Expte. Nº 4685/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19 al 23-6-70

O. P. Nº 3656 T. Nº 3302

Por: **RAUL RACIOPPI**

Un valioso inmueble en esta ciudad

Base \$ 31.600,00

El 3 de julio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 31.600,00, un inmueble ubicado en calle Avda. Uruguay Nº 593 ciudad, Lote Nº 1 manzana 3, título reg. a folio 220 asiento 7 libro 151 R. I. Capital, Catastro Nº 27664 sección B. manzana 60b parc. 1. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Juicio "Marinero Rosario vs. Mardones Carlos (h) Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 38593/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3643 T. Nº 3287

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Renault Dauphine modelo 1965 - Base \$ 8.180

El 23 de junio de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 8.180, un automóvil marca Renault Dauphine I.K.A. modelo 1965 con motor número de 4 cilindros Nº 2031736 serie Nº 56131 chasis número 01547, chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A-000902. Revisarlo en calle Balcarce 200 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BUSIGMANI, Carlos María vs. CHIAVENATO, Dante Mario y Patricia Vergara de CHIAVENATO, Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 39.963/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos será rematado por el 50% del importe fijado como base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19 al 23-6-70

O. P. Nº 3642 T. Nº 3286

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una Rural Estanciera I.K.A. modelo 1959

El 2 de julio de 1970, a las 18, en calle

Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Seis mil quinientos cuarenta pesos con veinte cts., una RURAL marca Estanciera I.K.A., modelo 1959 motor Nº 6029384. Revisarla en calle España Nº 438, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "SINA AUTOMOTORES S.R.L. vs. BERNIA, Udilo Luis, Ejecución Prendaria", Expte. Nº 38.040/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días, B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19 al 23-6-70

O. P. Nº 3641 T. Nº 3285

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil Renault 4L modelo 1966

El 2 de julio de 1970, a las 18 y 30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 6.885,13, un automóvil marca Renault 4L modelo 1966, motor Nº 5027563, serie número 666336, Chapa del Reg. Nac. de la Prop. del Automotor Nº A-004195. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en el juicio de ejecución prendaria seguida contra Cebrián, María T. Rosso de, Expte. Nº 38.228/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19 al 23-6-70

O. P. Nº 3640 T. Nº 3284

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca Chevrolet modelo 400 del año 1963

El 2 de julio de 1970, a las 17, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Diez mil seiscientos, un automóvil marca Chevrolet modelo 400 del año 1963 con motor naftero de 6 cilindros en línea Nº 1901383, serie Nº C 1472, chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A-010191. Revisarlo en Balcarce 200 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BUSIGNANI, Carlos María vs. LABAT, Luis Esteban y LABAT, Raquel Torres de - Ejecución prendaria", Expte. número 40.168/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado por el 50% del importe fijado como base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 19 al 23-6-70

O. P. Nº 3637

T. Nº 3281

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Necochea y Virrey Toledo

Base \$ 14.160

El 3 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Catorce mil ciento sesenta, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Virrey Toledo esquina Necochea. Corresponde esta propiedad al señor Luis Antonio Bellotto, por títulos registrados al folio 443, asiento 3 del libro 11 del R. I de la Capital. Extensión: 15 mts. sobre calle Necochea; 18 mts. sobre Avda. Virrey Toledo. Sup. total: 263 m2. 65 dm2. Linderos: Norte: calle Necochea; Sud: lote B; Este: Avda. Virrey Toledo y al Oeste: con parcela 31 de Josefa E. Flores. Nomenclatura catastral: Partida Nº 7.920, circunscripción Ira. Sección B, manzana 38 parcela 1. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "ARIAS, Eduardo vs. BELLOTO, Luis Antonio - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.324/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 19-7-70

O. P. Nº 3636

T. Nº 3282

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 9.409,21

El 6 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 9.409,21, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en Barrio El Portezuelo, que según plano número 4504 está designado como lote 22 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz según títulos que se registran al folio 363 asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 mts. de frente, 24 mts de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Sección 0, fracción III, parcela 32, partida Nº 51674. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "FARALDO ARIAS Y CIA vs. DIAZ, JOSE ALBERTO - Ejecutivo", expediente Nº 56.534/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 19-7-70

O. P. Nº 3633

T. Nº 3278

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA**JUDICIAL****Con Base de \$ 1.000.070 m/n.**

El día 1º de julio del presente año, a horas 16,30, remataré en mi Escritorio sito en calle Buenos Aires Nº 381, con base de prenda de \$ 1.000.070 m/n., y luego de 15 minutos del remate se hará sin base y al mejor postor, una Camioneta Rastrojera Diesel, tipo transporte, motor marca Borgward, Nº 20905, A.D., con chasis rastrojero Diesel Nº 34.847, patente del Registro Nacional del Automotor Nº 009606, Modelo 1965. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "AGRO-QUIN SALTA S. R. L." vs. BENEGAS, Vicente Angel, Expediente Nº 21.155/68. Edictos de acuerdo a lo ordenado, diez días en el Diario Boletín Oficial y tres días en el Diario Democracia. En el acto del remate el 30% y el saldo a la aprobación del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes en calle Buenos Aires número 381 al Martillero Juan Alfredo Martearena. Salta, junio de 1970.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3629

T. Nº 3274

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un tractor marca "Someca" y un jeep IKA 1958**

El día 26 de junio de 1970, a horas 18, en mi escrito de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base, un Jeep IKA modelo 1958, motor Nº 4.026.217, chapa 078 de la localidad de Quijano de esta Provincia de Salta, con Base de: \$ 9.464,00 y si no hubiere postor por esta, transcurridos 15 minutos, Sin Base: un tractor marca "Someca", modelo 120.766, ambos secuestrados, en mi poder en calle Pellegrini esquina San Martín de esta ciudad. Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "TAURUS S.R.L. c/ SORIANO, Jesús, Ejecutivo", Expediente Nº 37.582/69. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3627

T. Nº 3272

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad**

El 3 de julio próximo a las 17 horas en

mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA c/ MABEL NORIS MAMA- NI DE LECARO, expediente Nº 4779/70 remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.892,80 (m\$.n. 189.280) un inmueble ubicado en esta ciudad: Casa Nº 34 Barrio del Portezuelo, calle José Evaristo Uriburu Nº 73, entre calles Manuel G. de Todd y Lavalle, señalado como lote Nº 3 plano Nº 1207, con una extensión de trece metros de frente por once cincuenta y once cuarenta y un metros de fondo, en su costado Este y Oeste: superficie 149,04. Partida catastral 37.315. Circunscripción Ira. Sección "C" manzana 29 b) parcela 9. Límites y demás datos en su título folio 185 asiento 2 Libro 263 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16-6 al 1º-7-70

O. P. Nº 3626

T. Nº 3271

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 7 de julio de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. SANTI- LLAN GLORIA SELVA" Expte. Nº 36.810/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 4.340,04 base del crédito; una camioneta marca CHEVROLET mod. C1 404 año 1962, motor Nº F-0818 JEL-501133, con cinco ruedas armadas completas, el que puede ser revisado en calle Balcarce 438 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Salta, 15 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3621

T. Nº 3266

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Un televisor "Phillips" modelo 335****Base: m\$.n. 179,52**

El día 25 de junio de 1970 a horas 16, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de m\$.n. 179.552 o sea Pesos Ley 18.188, 1.795,52, un Televisor marca PHIL- LIPS modelo 335. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio caratulado: "Ernesto Vidal y Cía. S. A. vs. Morales Nicolás Clemente y Morales Eusebio. Ejecución Prendaria. Expediente 37.635/69. Edic-

tos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y diario Democracia. Comisión de Ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero Nº 862, Salta. U. T. 13811. Nota: Si no hubiera postores por la Base establecida transcurrido quince minutos se rematará, Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18 al 22-6-70

O. P. Nº 3611 T. Nº 3259

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Baldomero Castro Nº 1647

Base \$ 2.153,04

El 3 de julio de 1970, a las 17 y 30' en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Dos mil ciento cincuenta y tres pesos con cuatro centavos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Baldomero Castro Nº 1647 entre calles Chacabuco y Laprida de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora María Elena López de Chilo por títulos que se registran al folio 187, asiento 1 del libro 219 del R. I. de la Capital. Extensión: 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Sup. total: 285 m². Linderos: al Norte: con Pasaje Baldomero Castro; al Sud: lote 33; al Este: lote 47 y al Oeste: lote 45. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 19.178, sección F, manzana 40 b, parcela 22. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CAÑADA, Margarita García de vs. CHILO, María Elena López de, Ejecución hipotecaria", expte. Nº 21.509/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días "B. Oficial" y "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3602 T. Nº 3250

Por: **ADOLFO SYLVESTER**

JUDICIAL

El día 3 de julio de 1970, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 5.000, el inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad, pasaje Ugarriza 761, entre calles Tucumán y Rioja a 50 mts. de calle Jujuy, con los límites y medidas que dan sus títulos registrados a folios 143 y 145, asientos 1 y 6 del libro 331 de R. I. Capital, Catastro Nº 18465, Sec. E., Manzana 64 c, parcela 5, plano Nº 2446 D. Inmuebles, designado como lote 4. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo comprador. Ordena Sr. Juez Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C., juicio Nº 55.564/69 "Ejecución hipotecaria - F. G. y R. Di F. de G. vs. Juan Jerónimo Arancibia Céspedes y Ana C. V. Rojo de Arancibia Céspedes".

Edictos 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 30-6-70

O. P. Nº 3587 T. Nº 3235

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble en Villa San Lorenzo

Base \$ 65.884, Ley 18.188

El día 30 de junio de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad; remataré, con Base de pesos 65.884 Ley 18.188, o sea 6.588.400 (Seis millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos pesos m/n.) importe de la hipoteca en primer término a favor de D. FRANCISCO GUTIERREZ RUIZ, el inmueble ubicado en villa San Lorenzo de esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal que le corresponde a los señores: Carlos Enrique Mosca y Gloria Amor Calsina de Mosca, por título registrado al folio 499, asiento 7 del Libro 270, catastro 60829 del R. I. de la capital. El inmueble está construido sobre dos lotes de terreno unidos entre sí, teniendo el primero mil noventa y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados, de los cuales doce metros noventa y nueve decímetros cuadrados, se encuentran ocupados por la Compañía Argentina de Teléfonos, medidas: 16,36 m. de frente. Este a una calle pública, 55,19 m. lado Norte, 43,71 m. en su lado Sud y el contrafrente o sea lado Oeste está formado por una línea quebrada de SO. rumbo Norte: 20,51 m., de allí quiebra al Oeste: 13,13 m., desde ahí quiebra hasta lado N. 10,01 m. este lote está designado con el Nº 3.896, el otro unido entre sí y designado con el número 4.679, mide 32,58 m. en su lado Norte; 33,72 m. en su lado Sud; 20,50 m. lado Este, lo que hace una superficie de 815,35 metros cuadrados, catastrado bajo Nº 70.829, superficie total: 1.912,34 metros cuadrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "GUTIERREZ, RUIZ FRANCISCO vs. CARLOS ENRIQUE MOSCA y GLORIA AMOR CALSINA de MOSCA. Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.055/70, señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O. P. Nº 3585 T. Nº 3235

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Dos inmuebles ubicados en esta ciudad
Bases: \$ 8.640,00 y 27.000 (respectivamente)

El día 29 de junio de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84

de esta ciudad, remataré con Base: de pesos 8.640 (Ley 18.188, Ocho mil seiscientos cuarenta) importe de la hipoteca en primer término a favor de doña Rosa Puertas de Botines, el inmueble que se registra al folio 252, asiento 5 del Libro 417 de R. I. de la capital que le corresponde a J. C. Nallín, catastro Nº 41869. Con Base de: \$ 27.000 (Ley 18.188, Veintisiete mil) importe de la hipoteca en primer término a favor de la Confianza Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima el inmueble registrado al folio 251, asiento 9 del Libro 427 R. I. de la capital. Le corresponde también a J. C. Nallín, catastro número 1711. Estos dos inmuebles se rematan con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal Y ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Moto Salta S.R.L. vs. Cuezzo Reimundo y Nallín J. C. Ejecución Prendaria" Expte. número 55.320/69. Ricardo Gudiño, Martillero Público. Edictos por diez días, Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O. P. Nº 3574 T. Nº 3222

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

Base: Pesos Ley 18.188 (1.100)

El día viernes 3 de julio de 1970 a horas 16 y 45, en Av. Belgrano 515 ciudad, procederé a rematar el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Juan A. Fernández Nº 1265 entre las de Previsor Fernández y Pje. Los Artesanos, con la Base de Pesos Ley 18.188 (Un mil cien) (1.100) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal. Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Partida Nº 18075, Circunscripción Ira., Sección "C", Manzana 58b., Parcela 18, que le corresponde a los señores JOSE MONTAGNA y JESUS LUCIA SANTILLAN DE MONTAGNA, por títulos registrados a Folio 409, Asiento 1, Libro 197 del R. I. de la Capital. Pago en el acto del 30% de seña y el saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos caratulados, Juicio Ejec. Hipotecaria "SANCHEZ OMAR HUGO vs. MONTAGNA JOSE y JESUS LUCIA SANTILLAN DE MONTAGNA" Expte. Nº 38183. Libro 4. Folio 323. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y Diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 15 al 29-6-70

O.P. Nº 3560 T. Nº 3207

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 1º de julio de 1970, a horas 17, en mi

escritor de remates sito en S. del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom. en autos: "FILI, María Rosa Platia de y FILI Antonio vs. ASIARES, Antonio Gerardo - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 21.447/70, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 treinta y dos mil seiscientos noventa (\$ 32.690), correspondiente al monto de los créditos hipotecarios, el inmueble de propiedad del señor ANTONIO GERARDO ASIARES, registrado al folio 176, asiento 2, libro 219 del Registro de Inmuebles de la Capital; Nomenclatura Catastral: Partida Nº 18.507, parcela 16, h, manzana 52, sección H, departamento Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfi 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3537 T. Nº 3188

Por: **RAUL RACIOFPI**

El 24 de junio de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 11.053,32 un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que le corresponde al Sr. Escudero Luis Gerardo sobre una fracción de terreno parte de la finca "La Trampa" ubicada en "Las Mojarras" dpto. Rosario de la Frontera Pcia. de Salta, Catastro 1128, reg. a folio 77 asiento 11 del Libro 2 Rosario de la Frontera. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nom. Juicio "Otero José Ramón vs. Luis Gerardo Escudero" Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 41950/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3518 T. Nº 3171

Por: **JULIO CESAR HEERRERA**

JUDICIAL

Dos terrenos rurales en Embarcación

Base \$ 3.600

El 6 de julio de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base Pesos Ley 18.188 Ocho mil seiscientos, dos lotes de terreno rurales, ubicados en la localidad de Embarcación Dpto. San Martín (Pcia. de Salta), con todo lo edificado, clavado y plantado, designados como lotes Nº 347 y 348 del plano de fraccionamiento Nº 262 del Dpto. San Martín. El lote Nº 347 tiene una extensión de 400 mts. en sus lados Norte y Sud, por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. Total: 20 hectáreas, limitando al Norte y al Oeste: Luis Rey Vuistaz y otros; al Sud: lote número 377 y al Este: lote 348. El lote número 348 tiene una extensión de 400 mts.

en sus lados Norte y Sud por 500 mts. en sus lados Este y Oeste. Sup. total: 20 hectáreas, limitando al Norte: con lote número 318, al sud: con lote Nº 378, al Este: con lote Nº 349 y al Oeste: con lote número 347. Catastro Nº 9.830 y 9.831. Corresponden las propiedades al señor Julio Orlando Orellana, por títulos que se registran al folio 319, asiento 1 del libro 56 del R. I. de San Martín. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: "DORIGATO, María de los Angeles Manero de vs. ORELLANA, Julio Orlando - Ejecución hipotecaria", expte. Nº 38.289/70. Señ: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 24-6-70

O. P. Nº 3508 T. Nº 3160

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos: "EJECUTIVO - CIN-COTTA SALTA S.R.L. vs. LECESE, Juan", Expte. Nº 56087/70, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Doscientos cuarenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 246,66) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al Folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro número 312. Señ: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y "Democracia". Salta, 23 de junio de 1970. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-70

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 3569 T. Nº 3227

El señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, Dr. Jorge A. González Ferreyra en el Expte. Nº 4242/69 caratulado: "ZARZOSO, Pascual Angel, CONVOCATORIA DE ACREEDORES" hace saber que ha prorrogado para el día 27 de julio próximo a horas 9,30 la audiencia para la junta de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de junio de 1970. Nelly Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 15 al 22-6-70

ADICION DE NOMBRE

O. P. Nº 3499 S. C. 0061

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.248, que Lilianna del Valle Ortiz ha iniciado juicio de Adición de apellido Cervantes. Edictos: 1 día. Salta, 2 de junio de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 9 al 23-6-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 3654 T. Nº 3300

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. C. en los autos "ARMANINO JULIO ARGENTINO vs. TESTAMENTARIA DE HILARIO ARIAS - EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 40603/70, cita para que hagan valer sus derechos en este juicio por edictos que se publicarán durante diez días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista", a GREGORIO HILARIO ARIAS, FABIAN ARIAS y a todos los herederos que se consideren tales en el juicio Testamentario de Hilario Arias, bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, 22 de mayo de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 19-6 al 2-7-70

O. P. Nº 3622 T. Nº 3267

"El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados "Baduna, María Eloísa Theaux de, vs. Baduna, Roberto Saturnino - Divorcio". Expte. número 38.528 que se tramita en dicho Juzgado, ha resuelto citar al demandado Sr ROBERTO SATURNINO BADUNA, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación del presente edicto, que será publicado por diez días, comparezca por ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 90, 3er. Ap. del Cód. de Proc.). Salta, mayo 13 de 1970. Dra. Lilianna E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 18-6 al 19-7-70

O. P. Nº 3564 T. Nº 3212

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL c/URQUIETA VICTOR, Expte. Nº 39.744/69. Ejecutivo; cita y emplaza al señor VICTOR ENRIQUE URQUIETA por el término de 10 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de junio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3486

T. Nº 3140

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, en el juicio "ANDINA SILVA, Miguel Enrique - Demanda declarativa de dominio por vía de prescripción", expte. Nº 44.902/70, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor "RAMBLER CLASSIC 660", modelo 1964, motor Nº 646406015 con chapa Nº 1082 de la Municipalidad de General Mosconi, Provincia de Salta, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Salta, 4 de junio de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 8 al 22-6-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 3661

T. Nº 3308

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a FELIPE NADAL y herederos de DELFIN LOBO para que se presenten a Juicio que inició Angel Generoso Lobo por posesión treintañal de dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido El Potrero, Departamento de Rosario de la Frontera, Catastros Nros. 624,527 y 528, bajo apercibimiento de designar defensor ad-liten al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes si dentro de dicho término no comparecen a estar a derecho. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a las citadas propiedades. Salta, mayo 20 de 1970. Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 22-6 al 3-7-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 3628

T. Nº 3273

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Metán, en autos "Plaza, Justo Rufino, Posesión Veintañal" Expte. Nº 9687/70, cita por diez días a Don Exequiel Aparicio, a sus herederos y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en Metán calle Tucumán Esquina Avellaneda. Catastro Nº 1690 limitando. Norte: calle Tucumán; Sud: propiedad de Maximiliano Sánchez; Este: calle Avellaneda, y Oeste: propiedad de Félix Corso, con una superficie total de 1.176,97 mts.2, para que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará a la Srta. Defensora de Ausentes para que los represente. Metán, 9 de junio de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 18-6 al 19-7-70

O. P. Nº 3563

T. Nº 3211

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos "CHILO SEGUNDO y MONTAÑEZ DE CHILO CARMEN ROSA" Expte. Nº 39.576/69 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Campo Alegre, Típal, Chicoana, Catastro 202, por el término de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial. — Salta, 8 de junio de 1970. — María Teresa López Jordán, Juez.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3562

T. Nº 3210

María Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, 4ta. Nominación en autos RAMONA FERNANDEZ DE CORDOBA - Posesión Veintañal". Expte. Nº 39575/69, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en El Carril con frente a la calle 25 de Mayo, Catastro Nº 900, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Salta, 5 de junio de 1970. — Esc. Nelly Cladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 12 al 26-6-70

O. P. Nº 3484

T. Nº 3138

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble ubicado en el Departamento de El Galpón, Pcia. de Metán, catastro Nº 935 y que se encuentra situado sobre el camino nacional de Río Piedras a El Galpón, limitando al Norte con el Río Pasaje; al Sud con dicho camino nacional ruta 16; al Este, con la finca Las Delicias de propiedad de "CLERICO HNOS."; y al Oeste, con propiedad de Don Hipólito Olivera, cuya Posesión Veintañal se solicita por Expte. Nº 22.453/70 iniciado por "CLERICO HNOS", para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, 27 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 8 al 22-6-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 3523

T. Nº 3175

La Dra. Eloisa Aguilar, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., en los autos: "ISAAC GUITELMAN s/ CONCURSO CIVIL" Expediente número 21.759/70, comunica que con fecha 5 de mayo de 1970, se ha dictado la siguiente resolución: I.- Declarar el concurso civil de don Isaac Guitelman, con domicilio en calle Mendoza 475 ciudad. II.- Proceder al sorteo del síndico a cuyo efecto fijase la audiencia del día 5 de junio de 1970. III.-

Fijar el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. IV.- Prohibir hacer pagos o entregas de efectos al concursado, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los deudores. V.- Decretar la inhibición general del concursado, a cuyo efecto oficiase a la Dirección General de Inmuebles. VI.- Ordenar la publicación de este auto por el término de diez días, en el Boletín Oficial y otro de carácter comercial que se propondrá.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 24-6-70

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 2668 T. Nº 3313

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, hace saber a los acreedores e interesados que en los autos caratuidados "CONCESION CAMPAMENTO CABRA CORRAL SOC. COL. S/QUIEBRA" Expte. número 37.739/69 se ha fijado el día 2 de julio de 1970 a horas 9 para la celebración de la junta de acreedores y verificación de sus respectivos créditos. Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos. Dra. Liliana Paz, Secretaria. Salta, junio 19 de 1970. Publicaciones de Ley.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 al 23-3-70

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

O. P. Nº 3573 T. Nº 3221
ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.

Se comunica a los Señores Accionistas que se han emitido acciones ordinarias al portador por \$ 1.890.000.—, correspondiendo \$ 710.000.— de clase "A" y \$ 1.800.000.— de clase "B", de estas últimas \$ 901.714.— se han destinado al pago de acreedores, el resto queda a disposición para su suscripción en cuya oportunidad debe completarse la integración. Derecho preferencia: 0,28245, acciones nuevas por cada una anterior, clase "B"; y \$ 1,16393 por cada una anterior, clase "A". Esta preferencia se mantiene hasta 15 días después de la última publicación.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14 P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3503 T. Nº 3156

COMUNICADO

PAULINO PEREZ OLAVARRIA, con domicilio en la calle Pje. Roldán Nº 11, de esta ciudad, comunica a su clientela y proveedores en general, que ha transferido su Activo y Pasivo, producto de su actividad comercial, a la Sociedad "FRIGORIFICO OLAVARRIA E HIJOS S. R.L., Capital \$ 40.000" Integrada por Paulino Pérez Olavarría, José Ignacio Pérez Acha y Javier Pérez Acha, con domicilio comercial en la calle Almirante Brown 498 de la Ciudad de Salta. Cualquier oposición dirigirse al Escribano José Domingo Guzmán, Florida 151, Of. 1

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-3-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 3674 T. Nº 3316

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

Asamblea General Ordinaria
 Convocatoria

La Asociación Cultural Belgrano, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de julio a las 19 horas en su sede de Mitre 764.

Tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

3º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por traslado y terminación de mandato de los siguientes miembros:

- 1 Vice-Presidente
- 3 Vocales.

4º) Designación de 4 miembros para el Organó de Fiscalización.

5º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Juan Garay
 Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-6-70

O. P. Nº 3665 T. Nº 3311

CLUB CENTRAL NORTE ARGENTINO (Metán)

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria

ria, para el día 28 de junio de 1970 a horas 8 y 30 en la Secretaría de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta anterior.
- 2º) Lectura Acta anterior.
- 3º) Consideración Memoria Anual, Balance e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Renovación Comisión Directiva.
- 5º) Varios.

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos la Asamblea sesionará con los miembros presentes, en caso de no lograr quorum, transcurrida una hora de la fijada en esta convocatoria.

Ricardo L. Wagner
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 22 y 23-6-70

O.P. Nº 3653 T. Nº 3299

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROT. "GRAL. M. M. GÜEMES" CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1970, a horas 10, en su sede sita en el kilómetro seis del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Quebrantos Excedentes, Informe del Organó de Fiscalización y destino del excedente resultante, correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de marzo de 1970.
- 3º Elección de las nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos:
Por terminación de mandato: por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular primero, Vocal Titular tercero, por un año; Vocal Suplente primero, Vocal Suplente segundo y Organó de Fiscalización (un titular y dos suplentes).
Por renuncia: Vicepresidente, Vocal Titular segundo.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Nicolás Toso
Prosecretario

Abraham René Arzelán
Presidente

NOTA: Art. 23 de los Estatutos: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 19 y 22-6-70

O.P. Nº 3650

S. C. Nº 0065

SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 29 de junio de 1970 a Foras 11, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 4º Elección de nueva Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Se encarece puntual asistencia.

M. Leonor Fléming de López Tarravo
Secretaria

Julia Cutes de Zambrano
Presidenta

Sin cargo.

e) 19 y 22-6-70

O.P. Nº 3648

T. Nº 3295

CHIBAN Y SALEM S.A.C.I.F.F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1970, a horas 20, en el local de calle Rivadavia 864 de falta, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico del 9º Ejercicio Económico cerrado el 28-2-70.
- c) Distribución de utilidades y reservas.
- d) Remuneraciones al Director y Síndico.
- e) Remuneraciones a Directores Ejecutivos.
- f) Elección de un Director Vocal Suplente.
- g) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- h) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Director:

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 19 al 25-6-70

O. P. Nº 3577

T. Nº 3225

ITARGEN S.A.C.I.F.F.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas para el día 30 de Junio de 1970 a horas 19 en Caseros 665, Oficina 8, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Resultado e Informe del Síndico;
- b) Aplicación de las Utilidades;
- c) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
- d) Consideración del proyecto de reforma del Art. 3º, inc. c) de los Estatutos Sociales;
- e) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. § 14, P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

O. P. Nº 3576 T. Nº 3224

VISION S.A.C.I.F.I.A.**CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Convócase a los Señores Accionistas de VISION S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en nuestros escritorios, calle República, de Israel Nº 146

el día 26 de junio de 1970 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1969.
- 3º) Aprobación de la compra y venta de inmuebles;
- 4º) Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente por un nuevo periodo;
- 5º) Determinación de la retribución de los Directores y Síndicos, correspondiente al último ejercicio.
- 6º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Manuel W. Cotignola
Presidente Directorio

Imp. § 14, P. L. 18.188 e) 15 al 22-6-70

A V I S O**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA